HD1795
.D8
R69
1927

PUBLICACIONES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

Boletín No. 1.

REGIMEN AGRARIO DEL ESTADO DE DURANGO ANTERIOR A 1910

POR EL ING. PASTOR ROUAIX.

JULIO DE 1927.

Imprenta del Gobierno del Estado. -- Durango.

RC
C

PUBLICACIONES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO.

Boletín No. 1.

HD1795
.D8
R69
1927

REGIMEN AGRARIO DEL ESTADO DE DURANGO ANTERIOR A 1910

POR EL ING. PASTOR ROUAIX,

Vice-Presidente actual de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística. Miembro de la Sociedad Científica "Antonio Alzate", de la Sociedad de Ingenieros y Arquitectos, de Ex-Alumnos de Minería, y Senador de la República por el Estado de Durango.

JULIO DE 1927.

Imprenta del Gobierno del Estado.---Durango.

Las iniciativas y estudios para conseguir el desarrollo armónico de una Nacionalidad, su mejoramiento social y su progreso económico y político para el futuro, tienen que ser la consecuencia de un amplio conocimiento de los elementos actuales que la forman, como son el territorio, con sus riquezas latentes y sus factores climatológicas; la población con sus razas y sus clases, y las condiciones económicas y sociales del medio, con la distribución de la propiedad, de la ilustración y de los derechos civiles.

Este conocimiento no debe quedar limitado solamente al grupo privilegiado de sociólogos y estadistas, sino que debe extenderse ampliamente a todas las clases sociales, para que la Nación entera conozca, al mismo tiempo que la grandeza y poderosos elementos de vida que ofrece su territorio, la extrema aridez de algunas comarcas y la abrumadora fertilidad de otra y para que conozca también, al mismo tiempo que las virtudes de nuestros conciudadanos, la extrema pobreza de su gran mayoría y sus lacras, que son tan profundas como es profundo el atavismo de que proviene.

Esta labor es la que desea realizar el Gobierno de Durango al iniciar la publicación de estos folletos mensuales. Desea que se conozca nuestro pasado y nuestro presente, para que todos unidos contribuyamos a construir el porvenir sobre las bases de la equidad y de la justicia.

En nuestro medio hay hombres que han hecho sabias investigaciones en el gran libro de la Naturaleza o en los viejos archivos del pasado; pensadores que han comprendido las reformas indispensables para la organización nacional y elementos sanos de estudio que buscan la unión de los mexicanos, cobijados siempre, por una bandera de igualdad y fraternidad. A todos los llama el Gobierno y de todos espera el contingente de sus ideas para continuar esta publicación, que ahora lanza, tímidamente, su primer estudio sobre el régimen agrario a que estuvo sujeto el Estado de Durango, en el pasado, para justificar la enérgica política, al parecer cáustica y despiadada, que tuvo que desarrollarse en el presente, para consolidar el equilibrio eminentemente inestable en que vivió, desde sus orígenes hasta tiempos recientes.

EL GOBERNADOR DEL ESTADO,
ENRIQUE R. NAJERA.

EL SECRETARIO INT. DE GOBIERNO,
PASTOR ROUAIX.

Régimen Agrario del Estado de Durango anterior al año de 1910.

Este trabajo es uno de los primeros Capítulos de un libro en preparación sobre los resultados obtenidos en el mejoramiento Social, Económico y Político del Estado de Durango por la obra Revolucionaria.

El Estado de Durango tiene una superficie de 122.786 kilómetros cuadrados, o sean 12.278,600 hectareas, extendiéndose desde el flanco occidental de la Sierra Madre que se levanta sobre las llanuras costañeras del Pacífico, hasta la gran Meseta del Norte, que forma el centro de nuestro País.

Comprende su territorio cuatro zonas geográficas perfectamente delimitadas, formando fajas longitudinales orientadas del Noroeste al Sureste. La más occidental, llamada de "Las Quebradas", ocupa la parte alta del plano inclinado que se desarrolla desde los bordes de la Sierra Madre hasta las llanuras Sinaloenses. Esta zona es notable por su extraordinaria fragosidad, pues las barrancas que bajan de la Sierra se abren paso en cortaduras de estupenda profundidad que, en varios lugares, presentan una diferencia de nivel de más de dos mil metros, entre las cumbres del contrafuerte y el fondo de los barrancos, que apenas dista horizontalmente, seis u ocho kilómetros. Esta región solo ofrece como terrenos aprovechables para la vida del hombre, cortísima "joyas" en las laderas y estribaciones y las vegas del fondo de las quebradas. Su clima generalmente es semi-tropical y por consecuencia, su vegetación y producciones, también lo son. Las cumbres y faldeos de los contrafuertes

montañosos, que median entre los barrancos, son de tal manera escarpados, con acantilados gigantescos y grietas formidables, que solo pueden aprovecharse en algunas partes, para agostadero de un número reducido de animales nativos de la región, pues hasta la explotación de la madera está vedada al hombre por la fragosidad de los terrenos y su abrupta configuración topográfica. Como una compensación, la Naturaleza dotó esplendidamente a esta Zona con los más ricos filones metalíferos del País; pero protegiéndolos de la avaricia de la Humanidad por un hacinamiento de montañas.

La segunda Zona está constituida por las cumbres y mesetas que forman el macizo de la Sierra Madre Occidental, que se desarrolla en una anchura media de cien kilómetros, elevándose en promedio dos mil seis cientos metros sobre el nivel del mar. La constitución de los terrenos, formados por una débil capa de tierra vegetal sobre la roca riolítica, la frialdad del clima y lo quebrado del piso, hacen que la Sierra Madre sea enteramente impropia para la agricultura y solo utilizable como riqueza forestal, por los bosques de coníferas y encinos que la cubren. La ganadería puede desarrollarse con animales aclimatados; pero hasta la fecha no ha habido ninguna explotación de esta clase, en gran escala. En algunos lugares, en que la capa de tierra vegetal tiene un espesor mas considerable, como en los llamados "bajíos" y en algunos llanos, hay pequeñas rancherías agrícolas en las que se cultiva exclusivamente el maíz, siendo relativamente escasos estos lugares y muy cortos los rendimientos que se obtienen.

La tercera Zona es la que forma la base de la riqueza del Estado de Durango. Está formado por una sucesión de bellísimos valles y llanuras inmensas, admirablemente planas, que forman en su conjunto una altiplanicie de mil ochocientos a dos mil metros de altura sobre el nivel del mar. Su elevación y latitud producen un clima compensado, con temperatura media suficiente para cualquier cultivo de la Zona Templada; con precipitación pluvial de 45 centímetros, bastante regular en su distribución anual, y con tierras de magnífica calidad agronómica. Está cruzada por ríos de agua permanente y arroyos torrenciales, que le reservan un gran porvenir para cuando su líquido fe-

cundante se almacene y se aproveche debidamente. Las tierras planas de esta Zona, apropiados para cultivos agrícolas, pueden calcularse en un millón de hectáreas.

La última Zona geográfica del Estado, es otro plano inclinado que se extiende desde los bordes de la Zona Interior, "Zona de los Valles" hasta la gran depresión de la Meseta Central del Norte, conocida con el nombre de "Bolsón de Mapimí," y que se encuentra elevada solamente a 1,100 o 1,200 metros sobre el nivel del mar. Extendiéndose esta última faja del Estado de Durango, ya en el centro de la masa continental de la República, y alejada por lo tanto de ambos mares, su clima presenta todas las características que corresponden a países que se encuentran en igual situación geográfica, extremoso en sus temperaturas, sequedad en la atmósfera, con grandes vientos y escasas lluvias. Está surcada la Zona lona gitudinalmente por ásperas cordilleras calizas, que dejan entre sí algunos terrenos planos, antes de llegar a la inmensa llanura que forma el Bolsón de Mapimí en donde la aridez se hace más intensa y las lluvias son casi nulas. Solamente dos grandes corrientes fluviales, cuyo origen está en las otras zonas, vienen a desembocar en la estepa del Bolsón, cuyas tierras que son de extraordinaria riqueza, al recibir la caricia fertilizante de las aguas de los Ríos Nazas y Aguanaval, encausadas por el hombre, la han trasformado en uno de los centros agrícolas del País que producen mayor riqueza, y en donde, ciudades modernas, fábricas y ferrocarriles y un manto de verdura, parecen levantar un himno de gloria a la inteligencia y al trabajo; pero no a la justicia y a la fraternidad humana. Con excepción del cauis de «La Laguna», todo el resto de la Zona es poco aprovechable por la falta de lluvias, de aguas permanentes para riego y de aguajes para los ganados. Algunas plantas espontáneas ofrecen mediana riqueza, como el guayule y la lechuguilla, y varias de sus cordilleras encierran yacimientos poderosos de metales plomosos, argentíferos y cupríferos principalmente. A esta zona la he llamado, en mis ensayos de descripciones geográficas del Estado, «Región Arida».

He creído indispensable iniciar este estudio con el anterior bosquejo fisiográfico del Estado de Durango, para que puedan

apreciarse con más facilidad las causas, razones y consecuencias del régimen territorial a que estuvo sujeto hasta 1910.

Como se desprende de lo anterior, la Zona de las Quebradas, tiene que ser enteramente inadecuada para grandes explotaciones agrícolas. Las pequeñas vegas en el fondo de profundas barrancas, y los campos mínimos aislados y perdidos en los faldeos, fueron desdeñados por los conquistadores españoles, quienes se dedicaron únicamente a la explotación de los grandes filones metalíferos que ofrecía la comarca, dejando, con toda previsión, las tierras aprovechables, a los jornaleros y gambusinos, que fueron los que fundaron ranchos, poblaron las villas y minerales y cubrieron el fondo de las quebradas con sus habitaciones y sus huertos. Los ricos mineros coloniales comprendieron que era indispensale dejar libres las tierras para ofrecer un aliciente a los trabajadores y conseguir su estabilidad en los reales de minas perdidos en la Serranía.

Ya dije que pocas regiones de la República Mexicana ofrecen mayor abundancia de opulentos yacimientos de metales, como las estribaciones de la Sierra Madre entre Durango y Sinaloa y Chihuahua y Sonora, riquezas inexploradas en gran parte y no explotadas, en su inmensa mayoría. La Naturaleza, hosca y agreste, opone a la pequeñez del hombre el valladar de su majestad, que se traduce en enorme desembolso de dinero para poder extraer de las minas y acarrear a los mercados los productos de las vetas, y llevar a ellas las maquinarias, las provisiones y los implementos necesarios para el trabajo. Por eso, solo las minas de extrema riqueza son las aprovechadas y las que pueden lanzar al comercio del mundo esos tesoros que, con tanta esplendidez, ofrece la Madre Tierra Durangueña.

En la época Colonial fueron famosos los minerales de Guarisamey, de Tominil, de Topia, etc, y en la época presente, no hay quebrada que no otorgue sus tesoros a una empresa más o menos poderosa. Los poblados principales, como Topia, Siánori, Birimoa, Copalquín, San Dimas, Ventanas, Otáez, etc., son centros mineros colocados en vegas o laderas medianamente planas y rodeados de huertos limitados por los cantiles de la montaña.

La cuenca del Río de Tamazula con su gran afluente, el Humaya, es la que presenta menor fragosidad entre todas las quebradas que bajan de la Sierra, y por lo tanto, es la más densamente poblada. Los habitantes del antiguo Partido de Tamazula en 1910 eran 41,317, que vivían casi exclusivamente, en las vegas y cañones de las barrancas. Las quebradas de San Dimas son incomparablemente más abruptas, por lo que solo existen en ese Partido, centros mineros con una población total de 8,547 almas, según el censo de aquel año. Las barrancas de Pueblo Nuevo, Municipio del Partido de Durango, y las del Partido del Mezquital, menos ricas en minerales y con la misma fragosidad que las de San Dimas, se encuentran casi despobladas.

La áspera configuración topográfica de esta Zona del Estado de Durango, hizo que, durante la época Colonial y los primeros setenta y cinco años del siglo XIX, estuvieran baldías todas las tierras montañosas que median entre los cauces de las barrancas, terrenos que fueron disfrutados en comunidad por todos los pobladores para su provisión de leña y maderas y para pasto de sus animales.

El fraccionamiento de la tierra útil en el Partido de Tamazula. llegó a un verdadero desmenuzamiento, pues la parcela primitiva, que no podía aumentarse ya, por el valladar de la montaña, fué dividida subsecuentemente por las herencias hasta quedar reducidas a pequeñas huertas dentro del casco de los poblados. Las producciones que dan estas tierras, entre las cuales son dignas de especial mención, las magníficas frutas semi-tropicales de Canelas, Siánori y Birimoa, tienen forzosamente que ser consumidos en la región, por que su transporte a lomo de mula, desde esos lugares hasta el centro del Estado, que invierte más de ocho días de camino, hace prohibitiva la exportación de esa clase de artículos. Para el Estado de Sinaloa se emplea solamente la mitad del tiempo; pero la similitud de las producciones de ambas comarcas, impide expenderlos a precios costeables en aquel Estado. Por otra parte, el mismo obstáculo de la distancia, hace que todos los artículos de consumo, no producidos en la localidad, o producidos en cantidades insuficientes, que son casi todos, tengan precios sumamente elevados.

Como se comprende, en esta región la agricultura no puede ser la base exclusiva de la vida de una población numerosa, y solo la industria minera es la que verdadero vigor dá a la riqueza pública, con las industrias que son sus derivadas o subsidiarias, como la de los transportes, que ocupa a un gran número de los nativos, dueños de bestias de carga, que se mantienen llevando los productos de las minas a los grandes centros y trayendo las mercancías necesarias a la colectividad Los pueblos de las quebradas se animan y prosperan con la actividad de la explotación minera; pero decaen rápidamente cuando se deprime o paralizan los trabajos.

En estas regiones se desconoce el tipo «hacienda» en los predios rústicos, así como el peonaje «acasillado». (1) Existen algunas propiedades con regulares extensiones de tierras; pero sin llegar a constituir un verdadero centro agrícola que se asemeje a los ranchos y haciendas de la zona central de nuestro País. El Partido de Tamazula, que comprendía, antes de 1910, los Municipios de Tamazula, Topia, Canelas, Siánori, Copalquín, Tominil, Amaculí y San Fernando, tenía según datos oficiales de 1901, 4 Villas, 87 pueblos, congregaciones, rancherías o minerales libres, cuatro haciendas y 327 ranchos de propiedad particular. Según los padrones catastrales de 1910, existentes en la Direción General de Rentas del Estado, había 509 predios menores de 50 hectáreas, 117 que no llegaban a 500; 80 con menos de 5,000, 13 de 5,000 a 10,000 y solo siete mayores de 10,000 hectáreas.

El Partido de San Dimas tenía dos municipalidades, San Dimas y Villa Corona, y estaba formado por dos villas, diez pueblos o congregaciones, 6 haciendas y 139 ranchos, (2) con 52 propiedades menores de 50 hectáreas; 215 comprendidas entre 50 y 500; 22 inferiores de 5,000; 12 entre cinco y diez mil, y seis mayores de diez mil hectáreas.

El número relativamente reducido de pequeñas propiedades

---

(1) En algunas partes del País se denomina así a los sirvientes de las fincas que viven en las casas de cuadrilla, formando parte integrante de los elementos de explotación del negocio.

---

(2).—La clasificación de la categoría política de los poblados de la Sierra Madre es extraordinariamente vaga en Durango, pues una localidad que en una estadística figura como pueblo, en otra aparece como congregación, y estas, en muchos casos, constan como ranchos y rancherías.

en el Partido de Tamazula, parecería que estaba en contradición con la anterior afirmación relativa a la gran división de la tierra en esa comarca; pero hay que tener en cuenta que las noventa y una poblaciones libres que existen allí, encierran en su perímetro urbano, solares y huertas de enorme cantidad, que forman la verdadera propiedad parcelaria, asiento y patrimonio de millares de familias.

Los habitantes de las Quebradas vivieron tranquilos hasta la aparición de las Compañías Deslindadoras y el furor por la adquisición de baldíos. Es indudable que jamás habían sospechado que aquellos cerros agrestes por donde diariamente transitaban y que generosamente les ofrecían su leña, madera y pastos, aprovechados por ellos desde tiempo inmemorial, no eran suyos, porque el viejo título castellano que amparaba sus derechos de propiedad, no los comprendía dentro de los linderos que fijaba. Por otra parte, es seguro que jamás pensaron que ricos prohombres les disputarían alguna vez la posesión de aquellas escarpadas serranías, de las que ningún provecho podrían obtener, si no era el de el alza del precio de los terrenos, esperando venderlos a un tercero, y es seguro también que vivían tranquilos por que confiaban en la protección de los Gobiernos Mexicanos, recordando algunos hechos paternales del Gobierno del Rey.

Desgraciadamente hubo un día que su seguridad vino al suelo. Las Compañías Deslindadoras se presentaron repentinamente, removiendo mohoneras, revisando títulos y apoderándose a nombre suyo o del Gobierno de todos aquellos terrenos que no estaban amparados por documentos bastantes, según el criterio de las mismas Compañías. Detrás de ellas llegaron los solicitantes de baldíos, los compradores de terrenos nacionales, los denunciantes de demasías, quienes después de los trámites legales ante las lejanas e ignoradas Oficinas de México, tomaban posesión, apoyadas, si era necesario, por las fuerzas del Gobierno, de todas las tierras que se habían considerado libres, incluyendo en ellas, hasta las rancherías cultivadas y poseídas por familias con arraigo inmemorial. La Compañía Minera de San Dimas, norte-americana, solo respetó como propiedad del viejo Mineral de ese nombre, Cabecera del Partido y asiento de las autoridades, un fundo legal 1,200 varas por lado, incluyen-

do en sus baldíos los ranchos existentes desde muchos años antes, de Carboneras, Puentecillas, Tayoltita y el arcaico mineral de Guarisamey. La Compañía Minera de Ventanas, también extranjera, adquirió todas las tierras de Villa Corona, Cabecera de la Municipalidad. Los antiquísimos Minerales de Basís, Huahuapan y Gavilanes, quedaron igualmente reducidos a su fundo legal de mil doscientas varas, únicamente. Solo fueron respetados y reconocidos como terrenos propios de los habitantes, aquellos que pudieron exhibir un título primordial perfecto, o los que por su situación y calidad de los terrenos, no despertaron la codicia de los capitalistas influyentes. Todos los predios que indiqué en los datos anteriores, como de más de cinco mil hectáreas, fueron adquiridos en el lapso de 1876 a 1910 como baldíos o nacionales, por algún hombre adinerado.

Por lo que se refiere a los pueblos que quedaron dentro de terrenos denunciados, hay que hacer constar, en honor a la verdad, que muy pocos fueron los nuevos propietarios que pretendieron desalojar a los pobladores de sus casas y solares, pues su número hacía respetable el derecho de posesión; pero sí, en todos los casos, se les encerró dentro del perímetro del caserío, sin derecho a disfrutar del monte colindante; haciéndoles conocer previamente, que la concesión al uso de la choza y de la huerta, era una gracia especial del nuevo propietario, a quien el Gobierno de la Nación le había extendido un título enteramente legal, que lo acreditaba como único dueño de la tierra en la que, atentatoriamente se habían formado aquel hogar en remotos tiempos.

El Partido de Tamazula, por la densidad de su población fué el único que quedó libre de la ofensiva de las Compañías Deslindadoras; pero no del denuncio de baldíos, hechos por compañías mineras o por los capitalistas de la comarca. Los pueblos de este Partido, generalmente estaban amparados por títulos virreinales, que los protegieron de la pérdida de sus tierras, sufriendo solo la merma de las excedencias de los predios, lo que les fué sensible por la necesidad que tenían de madera y pastos; pero no tan desastroso como les fué, a los pueblos de los otros Partidos.

Ya hemos indicado en términos generales, las condiciones climatéricas, topográficas y agronómicas de la región de las cumbres y mesetas, que forman el macizo verdadero de la Sierra Madre, que ocupa una extensión aproximada de 5.000.000 de hectareas, y que unido a la zona anterior forma la mitad, o poco menos de la superficie total del Estado.

Los pobres recursos que ofrece la Sierra Madre para la vida del hombre, hicieron que, en todas las épocas, su población fuera muy escasa y que allí no existieran pueblos o congregaciones de mediana importancia, ni haciendas o ranchos agrícolas o ganaderos, con un casco habitado por un número considerable de individuos. En el extremo sur del Estado habitan los indios Tepehuanes, Coras y Huicholes que tienen algunas poblaciones con regular número de habitantes; pero el estado de atraso en que se encuentran, sus costumbres primitivas, y su sistemática tendencia al aislamiento, favorecida por las magestuosas murallas de sus cordilleras, hacen que no se les considere como un elemento útil del Estado y que su existencia pase inadvertida para la mayoría de los Durangueños. En todo el resto de las cumbres de la Sierra, solo existió el antiguo pueblo del Maguey, transformado ya en hacienda, en aquella época; Pueblo Nuevo y Chavarría, el primero de mediana importancia, y algunas otras pequeñas congregaciones, como la de San Ignacio en Tepehuanes y una simpática agrupación de pueblitos y rancherías libres en la Municipalidad de Villa Corona. En cambio había una multitud de ranchos y parajes, formados por agricultores verdaderamente humildes, que encontraban en la soledad de la Sierra un rincón desocupado, en donde pudieron levantar su jacal y un pequeño llano para sembrar su maíz. Generalmente la base principal de la vida de estos rancheros, era la explotación de madera y la arriería, usando los montes para el pasteo de sus animales de trabajo.

Durante la Epoca Colonial casi todo el centro de la Sierra permaneció sin dueño y solamente las fincas rústicas, situadas al pie de la Gran Cordillera, poseían como anexo a sus terrenos bajos, extensiones considerables dentro de ella.

Tan inmensa superficie baldía tenía que ser el campo principal de acción de las Compañías Deslindadoras, repartiéndose el

territorio de la Sierra entre la «Antonio Asúnsolo» que tomó el Partido de Santiago Papasquiaro; la «García Martínez» que abarcó los Partidos Septentrionales de Indé y El Oro, y parte Sur del de San Dimas, y las de Casasús y García Martínez que tomaron la parte Meridional del Estado, en los partidos de Nombre de Dios, Mezquital y Durango. La misión de estas Compañías era examinar los títulos de propiedad de cada una de las fincas, hacer su medida y planificación de acuerdo con los linderos reconocidos y llevar a cabo la llamada composición, que consistía en una nueva titulación del fundo, previo el pago de las excedencias y demasías. El terreno que quedaba libre fuera del nuevamente titulado, era también medido por las Compañías, que recibían como honorarios la tercera parte de la superficie deslindada, pasando el resto al Gobierno Federal, quien lo consideraba ya como terreno nacional y le daba mayor valor que los baldíos, que eran los que no habían sido medidos y planificados.

En teoría, la idea primordial era altamente benéfica para la Nación, pues, además de la planificación de nuestro territorio con poco costo para el Gobierno, se hubiera obtenido un acopio de datos para la formación del catastro agrario. Pero, desgraciadamente, en aquella época todos los actos que se iniciaban con un fin aparentemente patriótico, se cambiaban en un medio para favorecer acaparamientos y monopolios, como aconteció en este caso, pues el Gobierno mostró una verdadera urgencia para deshacerse de estos bienes, entregándolos a sus amigos y favoritos para su beneficio personal. Por otra parte, la utilidad que sacó la Nación desde el punto de vista científico para la formación de las cartas geográficas, fué casi completamente nula, pues las Compañías llevaron su mala fé a tal extremo, que los planos se fabricaban en los gabinetes, por las noticias que proporcionaban los conocedores del terreno, sobre los rumbos y las distancias. El plano del deslinde del Partido del Mezquital, ejecutado por la Compañía García Martínez, debe conservarse como un monumento que perpetúe la desvergüenza de estas Compañías, pues presenta un error en la superficie de más de cien mil hectáreas. Es de justicia hacer una excepción de la Compañía Asúnsolo por que cumplió a conciencia su encargo, formando un plano bastante correcto del Partido de Sant. Papasquiaro.

Los latifundios que existían en la Sierra en el año de 1910, según datos que tomé de los archivos de la Dirección General de Rentas del Estado, provenientes de esos deslindes y de posteriores denuncios de baldíos, eran los que, a continuación señalo:

No.	PROPIETARIO.	Nombre del Predio.	Municipalidad.	Superficie.	HEC.
1	Antonio Asúnsolo y Cía.	.....	Sant. Papasquiaro.	300.000	,,
2	Cía. Maderera de la Sierra de Dgo. S. A.	Terrenos de Murphy y (anex.)	Durango.	219,434	,,
3	Edward Rotan.	La Montaña.	Mezquital.	140,000	,,
4	J. F. Elkin.	San Esteban.	Guanaceví.	114,900	,,
5	Marion C. Dayer.	El Maguey y Palomas.	Canatlán.	101,250	,,
6	Luis García Martínez.	.....	Mezquital.	95,689	,,
7	The Durango Land & Lumber Company.	.....	Mezquital.	88.960	,,
8	Durango Land Co.	.....	Pueblo Nuevo.	86.000	,,
9	Rafael Martínez.	.....	Mezquital.	81,636	,,
10	Cía. F. C. de Parral y Dgo.	.....	Villa Ocampo.	75,224	,,
11	Ignacio Ortega. (Hartmaun & Smith.)	Coscomate y Carpintero.	Pueblo Nuevo.	71,627	,,
12	Enrique L. Viechers.	.....	Victoria.	71,350	,,
13	F. L. Morris.	Otinapa.	Durango.	71,020	,,
14	Daniel M. Burns.	San Julián.	San Dimas.	44,144	,,
15	Justo Lozoya (hered.)	San Javier y Anex.	Guanaceví.	42,575	,,
16	Abel Pereyra.	La Esperanza.	Mezquital.	41,715	,,
17	Luisa C. Willard.	.....	Pueblo Nuevo.	41,100	,,
18	Rafael Terán.	Corralitos.	Súchil.	39,350	,,
19	Abel Pereyra.	Coscomate y Carpintero (fracc.)	Pueblo Nuevo.	38,778	,,
20	Long Hermanos.	.....	Guanaceví.	36,426	,,
21	Cía. de Miravalles.	Miravalles.	San Dimas.	34,420	,,
22	Patrick A. Ducey.	Ciudad Borbony etc.	Pueblo Nuevo.	31,450	,,
23	Cía. Minera de San Andrés.	.....	Victoria.	34,311	,,
24	Emma G. L. Smith.	.....	Pueblo Nuevo.	29.471	,,
25	Cía. Minera y Exp. de Ventanas.	.....	Villa Corona.	29,477	,,
26	Eduardo Hartman.	Coyotes.	Pueblo Nuevo.	27,812	,,
27	Cía. Maderera de la Sierra de Dgo.	Los Arenales.	Canatlán.	27,933	,,
28	U. S. Mexican Realthy Co.	San Blás.	Durango.	24,943	,,
29	Hiram S. Smith.	Coscomate. (fracc.)	Pueblo Nuevo.	24.541	,,
30	Hugo Damm (Test.)	S. Ant. de la Borrega.	San Dimas.	28,180	,,
31	Hilario Lozoya.	.....	Guanaceví.	23,105	,,
32	Banco de Londres y México.	.....	Villa Ocampo.	24,620	,,
		Superficie total de treinta y dos propiedades		2.142,532	Hec.

Algunas Congregaciones de los Partidos de Santiago Papasquiaro y de Indé poseían también extensiones considerables de terrenos en la Sierra Madre, que pudieron conservar por haber estado amparados por títulos virreinales indiscutibles, Los cinco condueñazgos principales eran:

Los Bagres.	Mpio. de Tepehuanes.	Sant. Papasq.	70.000 Hc.
Cañón de Sta. María.	Mpio. de Indé.	Indé	61.600 ,,
Los Llanos.	Mpio. de Villa Ocampo.	Indé	35.968 ,,
El Venado	Mpio. de Tepehuanes.	Sant. Papasq.	25.000 ,,
Lobos y Pescaderos.	Mpio. de Tepehuanes.	Sant. Papasq.	19.000 ,,

Como se ve por la tabla anterior, excluídos los condueñazgos, treinta y dos personas, extranjeras en su mayor parte, quedaron propietarias de más de dos millones ciento cuarenta mil hectareas, que representan poco menos de la mitad de la superficie total de la Sierra Madre Durangueña, estando distribuído el primer millón de hectareas entre seis terratenientes únicamente. El resto de esta Zona quedó en poder del Gobierno, como terrenos baldíos o nacionales, sobrantes del primer desgarramiento; en poder de las haciendas ubicadas en la Zona de los Valles, que según ya dijimos, poseían extensiones considerables dentro de la Gran Cordillera, o formando propiedades inferiores a veinte mil hectareas. Además, hay algunos terrenos que no figuran en la lista anterior, tal vez por falta de titulación correcta o por deficiencia en los datos catastrales del Gobierno, entre los cuales recuerdo un latifundio del Municipio de Tepehuanes, llamado "El Capulín" que cuenta con más de sesenta mil hectareas.

Para formarnos una idea de la ambición que se despertó entre los acaparadores para adquirir las tierras del Gobierno disponibles en la Sierra Madre, presento los siguientes datos que me fueron proporcionados por la antigua Agencia de Tierras de la Secretaría de Fomento en Durango, sobre las solicitudes presentadas en el transcurso de quince años comprendidos de 1895 1909. Como es natural, no todos los denuncios llegaron a la titulación final, ni la superficie indicada en la solicitud fué la que resultó a los terrenos; pero el dato que arroja es altamente demostrativo para la tesis que estamos desarrollando.

En el Partido de Tamazula se presentaron 120 denuncios pidiendo una extensión de.....	1.415,228 Hects.
En el Partido de San Dimas 76 denuncios con.....	711,023 ,,
En el Partido de Durango hubo 109 denuncios que abarcaban.....	3.059,920 ,,

En total para los tres Partidos, 305 denuncios por 5.186,171 Hects.

Como se ve, el terreno solicitado en la mitad del número de Partidos del Estado de Durango, que tienen terrenos en la Sierra, fué mayor en superficie que la total de la Cordillera.

La mayor parte de los latifundios adquiridos por los denunciantes de baldíos, quedaron enteramente improductivos. La Compañía Maderera de la Sierra de Durango, inició sus operaciones financieras obteniendo la propiedad de todos los lotes que le fué posible, para formar la base de un negocio que fuera suficientemente llamativo para interesar al capitalismo monopolizador de aquellos tiempos, y emprendiendo después la explotación de las maderas en la faja cruzada por la via de un ferrocarril construido ex-profeso con la garantía del Gobierno, faja, cuya anchura dependió del costo que resultaba a los fletes, por las dificultades que ofrecía la configuración topográfica de los terrenos. Las Haciendas de Otinapa y del Maguey, verdaderos feudos de ciudadanos norteamericanos, se destinaron a la explotación pecuaria y agrícola en pequeña escala, esta última, sobre todo. Los terrenos de las Compañías mineras proporcionaban leña y madera a las minas y a las plantas mecánicas y todos los demás fundos rústicos permanecieron en su estado natural, absolutamente improductivos, como reserva financiera del propietario, que esperaba algún comprador yankee a quien pasárselos. Los únicos productos que obtenían muchos de los nuevos dueños era el cobro de cuotas míseras por arrendamiento de las tierras a los antiguos poseedores, que no abandonaban las rancherías en que habían nacido.

Respecto a la creación de la pequeña propiedad por el Gobierno Federal, o al reconocimiento de los derechos de posesión a los viejos ocupantes de parcelas, de acuerdo con la Ley de

Labradores Pobres, fueron verdaderamente contados los casos, en que la Secretaría de Fomento extendió títulos de propiedad a los pobladores de la Sierra. Se citó siempre con encomio, por ser un caso excepcional, la titulación de varios millares de hectareas a los habitantes de las pequeñas congregaciones de Negros, Huízar, El Durazno, El Guayabo, Picachos, La Mesa, etc., de la Municipalidad de Villa Corona. Según las memorias de la Secretaría de Fomento, en el período de julio de 1907 a julio de 1909, época en que era ya notablemente menor la fiebre del denuncio de tierras, se enagenó entre baldíos y nacionales en el Estado de Durango, la superficie de 173,980 hectareas y solamente 998 hectareas fueron tituladas a labradores pobres.

El que esto escribe fué comisionado en el año de 1904 por diversos grupos de labradores que extendían sus rancherías en el centro de la Sierra Madre desde Tepehuanes a Guanaceví, para que les formara los planos de sus parcelas, con los que pudieran obtener la titulación correspondiente de la Secretaría de Fomento, que tan fácil se les presentaba, atendiendo al texto de la Ley. Las informaciones testimoniales fueron levantadas en Tepehuanes y Guanaceví alcanzando a más de cuatro cientos individuos los que justificaron sus derechos de posesión, encontrándose en que ellos los viejos pobladores de San Ignacio o Machos, de las Iglesias, del Capulín, los tarahuamaras de la Quebrada de Huyapa, la gran familia de los Cano, que llevaba cien años de ir paulatinamente formando nuevos ranchos cercanos a su "metrópoli", San Francisco de los Cano; las familias de los Barraza y Lascano que vivían en los terrenos cercanos a Guanaceví, y muchos otros más. Estaban capitaneados por un viejo apóstol, cuyo recuerdo debe conservarse con respeto, Don Félix Meza, indígena puro del centro del país, que tomó con brío juvenil, con ilusión de convencido y con evangélico desinterés, el conseguir para ellos este beneficio.

Todos emprendimos con entusiasmo la labor y para todos fué una completa decepción el resultado que, personas menos ilusas por el beneficio popular, hubieran previsto. Los capitalistas regionales se alarmaron y movieron altas influencias; el Gobierno del Estado puso trabas; la Agencia de Tierras me manifestó que consideraba ruinoso para los intereses nacionales

destrozar un magnífico lote de centenares de miles de hectareas para regalar pedazos aislados a gente sin capital; la Secretaría de Fomento presentó la inercia y finalmente, uno de los apoderados aprovechó los planos que yo había formado de uno de los grandes lotes para obtener rápidamente de la Secretaría de Fomento la titulación del mismo terreno a favor de algún capitalista.

Al llegar el año de 1910, despues de siete años de gestiones, de esfuerzos y de gastos, pudo apreciarse que el resultado de este bello gesto para el mejoramiento popular, había sido totalmente perjudicial para todos. Don Félix Meza perdió su fama de hombre bueno para ser considerado como un estafador y embaucador; muchos de los campesinos tuvieron que emigrar de la comarca abandonando sus rancherías por la hostilidad de los terratenientes y la enorme masa que formaban los labradores pobres se encontró con su dinero y trabajo perdidos, y perdida también su fé en la Justicia. En cambio, es seguro que el alud Revolucionario de 1910 encontró muchas armas empuñadas por aquellos viriles serranos, deseosos de bajar a las llanuras para exigir el derecho a la vida que se les había negado.

El que esto escribe tuvo posteriormente una gran satisfacción: la de poder hacer justicia a sus antigüos clientes. Al llegar a la Secretaría de Fomento recogió el título dolosamente expedido al latifundista y después de devolverle su dinero, entregó las tierras a los Barraza y Lascano. En otra parte extendió más de cien títulos a la familia arcaica de los Cano que poblaban el norte de la Sierra. Desgraciadamente no habían sido construidos otros planos más y sus muchas atenciones oficiales le impidieron trabajar como ingeniero y obrar como porta-estandarte de la labor agraria de la Revolución para completar esta obra de reinvindicación social.

Las dos últimas zonas del Estado de Durango, que he designado con los nombres de Zona de los Valles y Región Arida, ocupan un área, aproximada de seis millones y medio de hectáreas, siendo en ellas, especialmente, en donde se desarrolló la agricultura latifundista, que tan amargos frutos dió como cosecha a los mexicanos de la generación porfirista.

Ampliamente dotado por la Naturaleza, la Zona de los Valles, para la producción agrícola y pecuaria y colocada la Zona Arida en el centro del país, con fáciles comunicaciones para todos los emporios de comercio y de población, fueron estas dos Zonas las regiones en que de preferencia se establecieron los conquistadores españoles, desde 1530, fundando los primeros pueblos y explotando las primeras minas. El Gobierno Español, con toda previsión, limitó las primitivas mercedes de tierras que concedió a los colonos, a un sitio de ganado mayor solamente, instalándose los primeros pobladores en las márgenes de los ríos que tenían agua permanente, después de recibir su sitio "arrigulado" por el leal saber y entender de los peritos agrimensores de la época, quienes, generalmente, se equivocaron en cuatro o cinco tantos más, pues todas las fincas amparadas por aquellas mercedes exceden de cinco mil hectáreas.

El cauce de los ríos de Durango, Poanas, San Juan del Río, Santiago Papasquiaro, El Oro, Nazas, etc. etc., se cubrieron de ciudades, pueblos, congregaciones y haciendas, dueños de terrenos de corta extensión relativa, iniciándose la vida de la Colonia con los más risueños auspicios, pues todos los colonos iberos fueron hombres de trabajo, que se dedicaron, personalmente y con verdadera energía, a hacer producir las tierras, a utilizar las aguas y a explotar las minas. Los indígenas aborígenas de estas comarcas eran demasiado belicosos y más salvajes que los del resto del país, por lo que, pocos fueron los que pudieron quedar subyugados por los conquistadores, y aceptar la servidumbre y el peonaje. Los orígenes de la Nueva Vizcaya recuerdan a la Nueva Inglaterra.

Desgraciadamente, pronto pasaron aquellos tiempos de igualdad y de trabajo. Las soberbias minas del territorio, colmaron de riquezas a los colonos, y una ambición, justa y explicable, los llevó a tomar los terrenos sobrantes, que destinaron principalmente, a criadero de ganados. Todas las grandes llanuras que no tenían corrientes de agua permanentes, todas las inmensas cordilleras y todos los terrenos áridos, fueron paulatinamente adquiridos por los ricos colonos enoblecidos ya, por sus eminentes servicios al Rey y de esta manera, el Conde del Valle del Súchil, pudo extender sus propiedades desde el límite

norte del Valle de Guatimapé hasta los linderos con Zacatecas en una longitud de 300 kilómetros. Los Condes de San Pedro del Alamo fueron dueños de más de medio millón de hectáreas, desde la actual Villa Madero, hasta cerca de Torreón, y desde Nazas hasta las llanuras de Tapona. Los Condes de San Mateo Valparaíso y Marqueses del Jaral de Berrio prolongaron sus propiedades de Zacatecas en una faja de 300 kilómetros de longitud, desde San Juan del Río hasta San Juan de Guadalupe. Los Marqueses de San Miguel de Aguayo, los más ricos terratenientes de Coahuila y Texas, fueron dueños de todo el Bolsón de Mapimí incluyendo la actual región de la Laguna, regada por el Nazas, y así en menor escala se apropiaron de la Nueva Vizcaya todos los demás colonos que eran ya suficientemente ricos y poderosos.

Estos acaparamientos de terrenos no fueron de gran importancia en aquella época. La Intendencia de la Nueva Vizcaya solo contaba en 1803 con 159,700 habitantes, según el Barón de Humboldt y abarcaba una superficie tres veces mayor que el actual Estado de Durango, por lo que los pequeños agricultores, habitantes de los pueblos o propietarios de ranchos vivían tranquilos dedicados a los cultivos de la tierra, que producían los elementos necesarios para la vida de la colectividad, y los grandes terratenientes explotaban la ganadería, contando por centenares de millar las cabezas de sus ganados. Era tanta la importancia de la industria pecuaria en estas despobladas comarcas, que el mismo sabio Barón, en su clásica obra, tantas veces citada, dice que "la Capital de México y las grandes poblaciones inmediatas se proveen de carnes en la Intendencia de Durango."

Pero los tiempos transcurrieron, y con su curso, la población recibió un acrecentamiento relativamente considerable, pues en 1910 el Estado de Durango, tercera parte de la antigua Intendencia, tenía 483,000 almas y sus propiedades rústicas se encontraban sensiblemente dentro de los mismos linderos que las encerraban en 1803. Los únicos fraccionamientos que se registraron en ese lapso mayor de cien años, fueron los obligados por las herencias al suprimirse los mayorazgos, o los que provinieron de la ruina pecuniaria de algún noble propietario. La ambición de poseer tierras en extensiones enormes, como base

de la agricultura extensiva y desastrosamente rudimentaria, que tuvo la República Mexicana antes de la Revolución, hacía que todos los hacendados procuraran siempre, adquirir la hacienda vecina para anexarla a su patrimonio y que consideraran una ofensa a su linaje, la simple proposición de compra de una porción de su feudo.

El resultado, fatalmente necesario, del aumento de la población en un país gobernado por la plutocracia y con un régimen agrario y agrícola, latifundista y extensivo, tiene que ser la desaparición de la pequeña propiedad, que se encuentra indefensa ante la ofensiva del latifundio y del capitalismo. En la región agrícola del Estado de Durango, formada, como ya dijimos, por las dos Zonas orientales, la pequeña propiedad moría de anemia en 1910, agobiada por la mole de las haciendas, a tal grado que su existencia apenas se notaba en la vida económica del Estado, como lo demuestran los datos estadísticos que expondremos.

Destruida la parcela, el objetivo del combate del capitalismo en los últimos tiempos, para asegurarse del monopolio de la tierra y de la producción, fué contra los centros libres de la población, pueblos o congregaciones, cuyas tierras en 1910 estaban ya reducidas a una ínfima superficie y sus habitantes condenados a aumentar el peonaje servil de las haciendas y en caso de rebeldía a dar contingente para el desprestigiado ejército porfiriano. La hacienda vecina poseía ya casi todas las tierras del pueblo, por sentencias judiciales basadas en deficiencias de la titulación primordial, por compras paulatinas de las parcelas de los vecinos, o por francos despojos consumados por la fuerza y sostenidos por las autoridades.

Los pueblos y congregaciones que conservaban su categoría política en 1910, según el censo de ese año, sin incluir las ciudades y villas que por los medios de vida de sus pobladores deben considerarse como centros urbanos o mineros, que son, Durango, Gómez Palacio, Lerdo, Mapimí y Velardeña, eran en número de noventa y dos, distribuidos de la siguiente manera:

En la Municipalidad de Durango...	11
,, ,, ,, ,, Canatlán.....	8
En el Partido de S. Juan del Río.....	12

En el	Partido	de Nazas	9
,, ,,	,,	,, Cuencamé	9
,, ,,	,,	,, Mapimí	3
,, ,,	,,	,, El Oro	5
,, ,,	,,	,, Indé	8
,, ,,	,,	,, S. Juan de Guadalupe	5
,, ,,	,,	,, Nombre de Dios	22

Total, noventa y dos centros de población con vida independiente en las dos últimas zonas del Estado.

Con excepción de Muleros, en el Partido de Nombre de Dios, único caso en recientes tiempos, de que un pueblo pudiera adquirir por compra terrenos de la hacienda vecina, ninguno de los 91 (noventa y uno) pueblos restantes, tenía una superficie de terrenos laborables superior a 500 hectáreas, pues los que aparecían poseedores de mayor extensión era por que contaban con terrenos en las montañas, que no habían sido codiciados por la finca del capitalista. Entre estos se contaban los pueblos del Nayar y Santiago Bayacora en la Municipalidad de Durango, que habían tenido ya agresiones de las haciendas, con merma de sus terrenos de la Sierra Madre.

Como una muestra de la munificencia con que el Gobierno Virreinal dotó a los pueblos de la Nueva Vizcaya, vuelvo a citar las congregaciones de Santiago Papasquiaro y de Indé, que por estar alejadas de la región de las haciendas y tener sus terrenos en las fragosidades de la Sierra Madre, pudieron conservar íntegras sus dotaciones hasta 1910, pues no despertaron codicias por la inutilidad de las tierras para la agricultura y la ganadería. Además de las congregaciones que mencioné en la tabla de los latifundios había las de Atotonilco, Ciénega de Escobar, Tenesapa, Tres Vados y Garame, y las de Santiago Bayacora y el Nayar en el Municipio de Durango, que contaban una superficie de diez a veinte mil hectáreas cada una. Las tierras laborables comprendidas dentro de esas extensiones eran bastante reducidas y en lo general insuficientes para las necesidades de los habitantes de los pueblos.

En la zona agrícola del Estado no aconteció lo mismo; la inmensa mayoría de los pueblos libres, habían perdido sus tierras

antes de la revolución, habiendo algunos que no conservaban un palmo de terreno propio. Entre estos, puedo citar el Pueblo de Sauces de Salinas, colocado entre los dos mayores latifundios del Estado, las Haciendas de Santa Catalina del Alamo y de Juan Pérez, feudo de los Condes de San Pedro del Alamo y del Jaral de Berrio, respectivamente, que ostentaban como un monumento decorativo levantado en el centro de su plaza principal la mohonera divisoria de ambas fincas, quedando el caserío del pueblo rodeado por un sólido cercado, que a semejanza de un corral, encerraba un ganado humano de 585 cabezas explotado y expoliado por los señores de la tierra. La congregación de Ranchería dentro de la Hacienda de Juan Pérez, tampoco era dueña de la más mínima fracción de terreno. San Esteban, Cabecera de la Municipalidad de Poanas, el Refugio y San Atenógenes, vegetaba ahogadas por las haciendas de las Poanas. El Pueblo de San José de Gracia en Canatlán mostraba al pie de la torre de su iglesia la mohonera del antiguo latifundio de Cacaria, y en menor escala, todas las demás agrupaciones de población que debían haber sido libres.

Cuando el capitalismo completaba su victoria, el antiguo pueblo quedaba convertido en el casco de una Hacienda, como se concontraba ya en 1910, el antiguo Pueblo de San Diego de Alcalá, transformado en la Hacienda del Maguey; el viejo Presidio del Pasaje, que formaba una de las Haciendas de Santa Catalina del Alamo y Anexas, el de Villa Juárez, reducida al caserío de la Hacienda de Avilez en la región regada por el Nazas, el Pueblo de San Bartolo, cabecera todavía de una Municipalidad de Cuencamé, que había perdido ya su carácter de pueblo libre, apesar de ser la residencia de las Autoridades Municipales y figuraba en los censos de una simple hacienda; San José del Tizonazo en Indé, notable por ser la residencia de una de las imágenes de Cristo más milagrosas del Estado, que era el fundo de una finca y hasta la venerada imagen era explotada por el terrateniente, etc. etc.

Las víctimas de las últimas ofensivas de las haciendas apoyadas por los Gobiernos Porfirianos, fueron los Pueblos de Santiago y San Pedro de Ocuila en Cuencamé, cuyos viriles habitantes desempeñaron brillante papel en la hora de la revancha,

como veremos a su tiempo, que fueron destrozados y casi arrasados por la Hacienda de Sombreretillos que tenía 83,700 hectáreas. El Pueblo de Nazas, con categoría en sus buenas épocas de Ciudad, Cabecera del Partido de su nombre, derrotado por el poderío de Santa Catalina del Alamo de 412,000 hectáreas; el Conejo despojado por la Hacienda de Tapias, el Arenal vencido por Navacoyán, ambos en la Municipalipad de Durango, y otros muchos más.

Como era natural, en todos esos casos las sentencias judiciales se basaban en la más absoluta legalidad, pues los títulos de los pueblos eran demasiado obscuros, incompletos y faltos de mil detalles indispensables para que pudieran ser respetados y reconocidos por la Justicia Porfiriana, pues hasta el derecho de posesión inmemorial, era objetable, por haber sido atentatorio, supuesto que la Hacienda probó la propiedad que tenía sobre aquellas tierras.

Para formarnos idea completa del régimen agrario que presentaba el Estado de Durango, antes de la Revolución, presento la siguiente tabla de las propiedades mayores de 50,000 hectáreas, según datos de los padrones de la Dirección General de Rentas a que antes me he referido. Me limito únicamente a las dos últimas zonas en que hemos dividido el Estado, que comprenden los antiguos Partidos del Oro, San Juan del Río, Nazas, Mapimí, Cuencamé, San Juan de Guadalupe, Nombre de Dios y gran parte de las Municipalidades de Durango y Canatlán del antiguo Partido de Durango y parte, también del de Indé:

FINCA.	PROPIETARIO.	SUPERFICIE.
Santa Catalina del Alamo y Anexas.	Pablo Martínez del Río.	412,477 Hect.
San José de Ramos.	Rafael López de Lara y J. Refugio Delgado.	210,000 ,,
Juan Pérez.	Federico y Luz Moncada.	199,990 ,,
Pelayo y Cadena.	Cía. Pelayo y Cadena S. A.	187,050 ,,
San Francisco y Anexas.	Angela Flores de Flores.	171,440 ,,
Lote de Banderas.	Mex. Amer. Land. Co. S. A.	152,310 ,,
Santa Inés y Anexas.	José y A. Ruiz Lavín.	126,400 ,,
Santa Rosa.	Rosa Flores de Sisniega.	143,140 ,,
San Juan Bautista.	Luciano Veyán y Natera.	93,758 ,,
La Zarca.	Rodolfo Veyán y Natera.	93,922 ,,
Sombreretillos de Campa.	Petra S. Vda. de López Negrete.	83,700 ,,
Guatimapé y Anexas.	Juan Lozoya e Hijos.	85,261 ,,
Tapona y Anexas.	Concepción Moncada.	89,300 ,,
La Rueda.	Abel Pereyra.	91,533 ,,
Sombreretillo de Jimulco.	Amador Cárdenas.	87,720 ,,

FINCA.	PROPIETARIO.	SUPERFICIE.	
El Ojo.	Goncepción F. de Curbelo.	81,859	,,
Tlahualilo.	Juan E. García,	77,980	,,
La Loma.	Paula R. N. Vda. de Gardé.	75,337	,,
Jaral Grande.	Baltazar Sáenz.	74,800	,,
La Mimbrera.	Pedro Zabalgoitia.	70,930	,,
El Canutillo.	José M. Jurado.	69,364	,,
Avilés, San Carlos y San Juan.	Angel López Negrete.	66,600	,,
El Refugio y San Jacinto.	Arriaga Hnos.	61,292	,,
Labor de Guadalupe.	Rafael Bracho.	57,090	,,
Santa Teresa.	Laura P. Vda. de Gurza.	53,180	,,
Torreón de Cañas.	Antonio Gurza.	52,350	,,
Matalotes.	Manuel Iturbe.	50,010	,,
	Total.....	3.018.604	Hect.

Que poseían treinta propietarios, superficie semejante a la del Estado de Puebla, que tenía en aquella época 1.100,000 habitantes, siendo solamente los diez primeros terratenientes que figuran en la lista dueños de 1.800,000 hectáreas.

Las fincas en las mismas Zonas que consideramos, comprendidas entre 20,000 y 50,000 hectáreas, eran las siguientes:

FINCA.	PROPIETARIO.	SUPERFICIE.	
1 San Antonio y Paso de Pinole.	Luisa Veyán y Natera.	49,410	Hect.
2	Isidoro Manuel.	47,463	,,
3 Noé.	Santiago Lavín.	47,536	,,
4	Luis Terrazas.	47,295	,,
5 Tlahualilo y Anexos.	Cía. Agrícola y Colonizadora.	46,630	,,
6 Cruces.	Joaquín Martos.	43,910	,,
7 Sacramento, Compás, etc.	Ramón R. Luján.	43,239	,,
8 Atotonilco.	González Lavín Hnos.	43,022	,,
9 El Casco.	Camerino Martínez N.	42,375	,,
10 La Flor.	Catarino Navarro.	40,190	,,
11 Tlahualilo (fracción.)	Joaquín Sarabia.	39,640	,,
12 Ferrería y Ayala.	Rosa Flores de Sisniega.	38,272	,,
13 La Concepción.	J. y C. Martínez Muñoz.	37,420	,,
14 El Chorro.	José Zubiría.	36,490	,,
15 Santa Lucía y Magueyito.	Josefa L. de López.	36,064	,,
16 Santa Elena.	Castillo Hermanos.	35,600	,,
17 El Saucillo.	Julio F. Curbelo.	34,770	,,
18 La Estanzuela.	Luisa K. Vda. de Moller.	33,370	,,
19 Los Pinos.	Ignacio Manzanera.	32,545	,,
20 Guadalupe.	Miguel García.	32,673	,,
21 La Punta.	González Saravia Hermanos.	31,695	,,
22 La Sauceda.	Nicolasa P. G. de P. Gavilán.	31,428	,,
23 Covadonga.	Ana y Margarita Rul.	31,600	,,
24 Cañas.	Pomposo Aguilera y Cía.	31,540	,,
25 San Antonio y Colón.	José P. Torres.	29,710	,,
26 Baluarte y Capadero, etc.	Test. Felipe Rodríguez.	28,892	,,
27 San José del Recodo.	Margarito Jáuregui y Hnos.	28,150	,,
28 La Ochoa.	Julio Bracho.	27,580	,,
29 La Goma.	Eduwigis F. Vda. de Tarín.	27,520	,,
30 Santa Rosalía.	Severino Galván.	24,410	,,
31 Pedro Negrete.	Juan Santa Marina.	24,047	,,
32 Sauces y Puerto de Cañas.	Francisco Irazoqui.	23,630	,,
33 San Antonio de Menores.	Mauricio Natera.	23,488	,,
34 Tlahualilo, (fracción.)	Javier Icaza Landa.	22,718	,,

FINCA.	PROPIETARIO.	SUPERFICIE.
35 Santa Isabel.	Isabel P. S. de Fernández.	22,690 ,,
36 San Juan Bautista.	Alejandro de la Parra.	22,600 ,,
37 La Joya.	Kort. Von Den Kneebeck.	22,833 ,,
38 Dury.	Francisco Ponchaux.	22,016 ,,
39 San Julián.	Angela F. de Flores.	21,500 ,,
40	Andrés Sierra.	21,049 ,,
41 Naycha.	Jgnacio Martínez Muñoz.	20,575 ,,
42 San Salvador.	Carlos Chávez. (Test.)	20,700 ,,
	Total.....	1.368,685 Hect.

Las Haciendas con superficie comprendida entre diez y veinte mil hectáreas, eran en número de setenta y tres, distribuidas en la siguiente forma:

En el Partido de Mapimí.....	13
En ,, ,, ,, Cuencamé	7
En ,, ,, ,, Nombre de Dios.....	11
En ,, ,, ,, San Juan del Río.....	8
En ,, ,, ,, Nazas.....	4
En ,, ,, ,, San Juan de Guadalupe.....	0
En ,, ,, ,, Indé.....	8
En ,, ,, ,, El Oro.....	4
En las Municipalidades de Durango y Canatlán	18
Total.....	73 propietarios

Estas setenta y tres propiedades deben haber abarcado una superficie de un millón de hectáras más, aproximadamente.

En aquella época se consideraban como ranchos secundarios las fincas menores de cinco mil hectáras y como pequeñas haciendas las que no alcanzaban la cifra de diez mil. Según los mismos datos catastrales que nos están sirviendo para formar estas importantes tablas agrarias, el número de fincas de esta extensión eran:

PARTIDOS O MUNICIPIOS.	Ranchos de mil a cinco mil Hect.	Pequeñas Hdas. de cinco a diez mil hectáras.
Partido de Mapímí.	13	6
Partido de Cuencamé.	8	1
Partido de Nombre de Dios.	23	14
,, ,, San Juan del Río.	19	12
,, ,, Nazas.	19	3
,, ,, San Juan de Guadalupe.	12	2
,, ,, Indé.	12	1
,, ,, El Oro.	54	12
Mun. de Durango. (Sin incluir propiedades en la Sierra.	18	7
,, ,, Canatlán. ,,	8	1
Total.....	186	59

Unidas estas propiedades, que formaban parte del régimen latifundista a que estaba sujeto el Estado de Durango, pues su pequeñez era relativa, con las que anteriormente hemos indicado, tenemos el siguiente resumen:

30	propietarios dueños de....	3,018.604 Hs.		
42	,, ,, ,,....	1,368,685 ,,		
73	,, ,, ,,....	1.000,000 ,,	aproximadamente.	
59	,, ,, ,,....	440,000 ,,	,,	
186	,, ,, ,,....	560,000 ,,	,,	
390	propietarios dueños de....	6.387,289 Hs.	aproximadamente,	

Como se desprende de los datos anteriores que tienen la elocuente precisión de los números, en el Estado de Durango trescientas noventa fincas, que estaban bajo el dominio exclusivo de igual número de terratenientes, abarcaban algo más de la superficie total de las dos Zonas Orientales, que por ser las más ricas, deberían haber estado destinadas a formar el asiento de una gran población agrícola y el patrimonio de varios millares de familias. Una area de 6.400.000 hectáras, es superior a la de los Estados de Michoacán o Guerrero, que en aquella época se acercaban a tener un millón de habitantes.

Hago notar de paso, que la cifra que nos resulta de la suma de las superficies que hemos considerado, aparentemente es ma-

yor que la total de las Zonas en que están ubicadas, lo que depende de que varias de estas fincas, como las Haciendas de la Sauceda, Pinos, Ferrería, etc., tienen considerables extensiones en la Sierra Madre, como oportunamente lo hicimos constar.

Veamos ahora los datos que arrojan los padrones oficiales sobre la pequeña propiedad que existía, en aquella época, en el Estado y sobre la que formaba el patrimonio de la clase media rural, que era la de superficie inferior a mil hectáreas.

PARTIDOS O MUNICIPIOS.	Propiedades ínfimas. Menores de cinco hectáreas.	Pequeña Prop. de 5 a 100 Hectáreas.	Propiedad media de 100 a 1000 H.
Mpio. de Lerdo y G. Palacio.	0	0	2
Partido de Mapimí.	5	31	21
Partido de Cuencamé.	348	215	26
,, ,, Nombre de Dios.	363	352	47
,, ,, S. Juan del Río.	213	366	51
,, ,, Nazas.	27	104	82
,, ,, S. J. de Guadalupe	183	138	11
,, ,, Indé.	149	411	37
,, ,, El Oro.	54	85	82
Mpio. de Durango.-(Sin incluir Prop. en la Sierra.)	44	55	31
,, ,, Canatlán-(Sin incluir Prop. en la Sierra.)	36	98	44
TOTAL.....	1422	1855	434

Fué para mí, y lo será para todos mis lectores, una verdadera revelación el descubrimiento de estos datos tan elocuentes y tan altamente demostrativos de un estado de profundo desequilibrio social, que solo un régimen atávico de dominación y de despotismo, pudo haber tolerado y fomentado. En el Estado de Durango frente a 390 propietarios dueños de 6,387.000 hectáreas, yacían humildes y miserables 3,277 pequeños agricultores, cuyo patrimonio total no debe haber alcanzado la cifra de.. . 50,000 hectáreas, puesto que los primeros 1,422 no llegaba su patrimono en conjunto a 5,000 hectáreas. Hago notar que todos estos pequeños lotes estaban comprendidos dentro de los

terrenos de los 91 pueblos de la región, pues no había parcela de esta corta magnitud, que hubiera subsistido da dentro de los linderos de las haciendas. En todos blos y Congregaciones un reducido número de vecinos e ño de los terrenos que antiguamente formaban sus ej rrenos comunales. Las 434 fincas de 100 a 1,000 hectá constituían el patrimonio de la clase media rural, pod cularles una area en conjunto de 200,000 hectáreas y e insignificante era el que formaba la clase intermedia, ría ser la equilibradora entre tan lejanos extremos, c los feudales dueños de provincias y el misérrimo camp regaba con su sangre la pequeña huerta que formaba dad y de la que no podía sacar el sustento de su famili

La simple presentación de estos datos explica el fu lucionario que embargó a los campesinos del Estado d go y la sanguinaria reacción del capitalismo, que en s lucha a muerte, llenaron de odios la atmósfera. de cad fosas y de ruinas las campiñas del rico territorio du desde 1910 a 1920, Creo que pocas Entidades de la Mexicana presentarán un balance agrario más desast la economía nacional, como el que acabamos de m pocos Estados también, podrán enorgullecerse de habe contingente más brillante y más viril, que el ofrecid rango, cuando sonó la clarinada de la emancipación so